

28 de Junio del 2006
6.33.63

DECIMA REUNIÓN DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS
DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE
TRABAJO "INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO
DE LA DECISIÓN 511"
26 al 28 de Junio del 2006
Lima-Perú

INFORME

REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

INFORME

DECIMA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

Segunda Reunión del Grupo Técnico de Trabajo “Instrumentación y cumplimiento de la decisión 511”

Apertura

Durante los días 26 al 28 de Junio del 2006, se celebró en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, Perú, la Décima reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de comercio exterior de bienes, convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina en el marco del Proyecto de Cooperación Unión Europea- Comunidad Andina en materia de Estadística (Proyecto ANDESTAD). Es de indicar que esta reunión constituye la tercera en el marco del proyecto ANDESTAD y la Segunda del subgrupo técnico de trabajo sobre “Instrumentación y Cumplimiento de la Decisión 511”.

Participaron en la reunión expertos de los servicios nacionales de estadística de comercio exterior de bienes y de las aduanas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y del Banco Central del Ecuador. Se contó con la presencia de la Consultora Andina, Lilian Guio. La reunión estuvo orientada por un experto internacional, Sr. Evaristo Arrieta. En calidad de observador participó el representante de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Sr. Luiz Gonzaga.

La secretaría técnica de la reunión estuvo a cargo de un funcionario de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Proyecto ANDESTAD. En el anexo 1 se detalla la lista de participantes a la reunión.

La reunión fue inaugurada por el señor Cristian Espinoza, Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

II

Programa de Trabajo

El programa de trabajo se desarrolló con base en la siguiente agenda:

Tema 1: Estudio-Diagnóstico

Tema 2: Plan de Acción

Tema 3: Informe de Ecuador sobre el atraso en el cumplimiento de los compromisos en la Decisión 511 y Resolución 738.

Tema 4: Proyecto “Estudio comparado de los Manuales de Suministro de Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI, de la CAN, y del MERCOSUR

Tema 5: Revisión del Contenido del Manual para la Elaboración de las Estadísticas de comercio exterior de bienes en la CAN.

Tema 6: Plan Operativo Global de ANDESTAD y futuros trabajos

III Desarrollo de la reunión

Durante los días de la reunión se procedió al desarrollo del programa de trabajo, frente a lo cual, los expertos gubernamentales sobre estadísticas de comercio exterior de bienes, llegaron a las siguientes conclusiones y compromisos:

1) Con respecto al Tema 1, “Estudio-Diagnóstico”, la consultora regional, Lilian Guio, presentó a los expertos nacionales el estudio diagnóstico consolidado de la información estadística sobre la situación andina en materia del cumplimiento de la Decisión 511 “Elaboración de las Estadística de Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina y de sus países miembros” y Resolución 738.

Los expertos gubernamentales acogieron favorablemente la presentación de la consultora y clarificaron algunos puntos:

- Venezuela, Si incluye el movimiento temporal de bienes para perfeccionamiento tanto pasivo como activo.
- En el tema de envío de revisiones de la información estadística. Venezuela, realiza revisiones anuales en exportaciones, no realiza revisiones y / o correcciones semestrales.
- Los países consideraron destacar las diferencias y semejanzas entre las metodologías de los países, como cuadros comparativos.

Se adjunta el Estudio Diagnostico en el CD entregado a los participantes.

A partir de la presentación se abrió la discusión en los siguientes temas:

- a) Momento de registro
- b) Bienes de capital
- c) Utilización correcta de las tablas de la normativa andina para su apropiado envío.
- d) Zonas Francas
- e) Comercio No registrado

Determinación del momento de registro común para el caso de las exportaciones en los países andinos: para fines comunitarios se recomienda utilizar el momento de Fecha de Embarque por ser la fecha que más se acerca a la salida del territorio estadístico de los bienes.

Ecuador, Perú y Venezuela acogieron la factibilidad de enviar la información de exportaciones mediante la fecha de embarque. Colombia y Bolivia evaluarán el impacto que este tendría en sus estadísticas de comercio exterior. Los resultados de este estudio de impacto que tendría el cambio de fechas será presentado en la III Reunión del grupo técnico en el Cumplimiento de la Decisión 511 y Resolución 738.

En el tema de Bienes de Capital, los países consideraron tener una lista única de Bienes de Capital a fin de realizar el filtro correspondiente en el caso del comercio de importaciones y exportaciones temporales de bienes de capital. Al respecto la Secretaria General reiteró a los participantes el uso obligatorio de la lista trabajada en el año 2003, correspondiente a las categorías 410 (Bienes de capital) y 521 (Otro Equipo) de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas, correlacionado con la nomenclatura CUCI rev3 y la nomenclatura nandina (Decisión 422). Esta lista fue proporcionada con el fin de que sea revisada por los países para implementar su uso comunitario, para lo cual presentaran el análisis realizado en la siguiente reunión. Es importante destacar que la Secretaría de Comunidad se comprometió a enviar la lista mencionada con la correlación a la NANDINA vigente 570.

El representante de ALADI, Sr. Luiz Gonzaga, se comprometió a entregar la lista de bienes de capital adoptada por los países de MERCOSUR en el ámbito del Acuerdo de la complementación económica ACE18, para fines de comparabilidad.

En cuanto a la utilización de las tablas establecidas en la Norma Comunitaria y consecuentemente el apropiado envío de la información de comercio, se planteó la necesidad de revisar la transmisión de la información. Por pedido de la Secretaria General de la Comunidad Andina, los países miembros le remitirán la correlación de sus regimenes estadísticos con los regimenes aduaneros a fin de evaluar la correlación que están implementando. Estos resultados se trabajarían a profundidad con el Grupo Técnico en Calidad de la Información a desarrollarse en septiembre del presente año.

En el tema referente a las zonas francas, se planteó la necesidad de realizar ejercicios que identifiquen la comercialización de las zonas francas. Este tema se empezaría a trabajar en la Segunda reunión del Grupo de Trabajo GT4 de Comercio Exterior a realizarse en agosto del presente año.

A tal efecto, los países harán una presentación sobre las zonas francas con los siguientes contenidos:

- i) Nombre, cantidad, tipo, ubicación y valor del comercio
- ii) Acceso a fuentes de datos que registran el comercio de estas zonas.
- iii) Cobertura de estas estadísticas
- iv) Variables registradas
- v) Periodicidad
- vi) Ejemplos de registros
- vii) En caso de que no tengan acceso a estos datos, convenios que se tendrían que suscribir para disponer de esta información.

Asimismo, en el tema referente a las Estadísticas de Comercio no registrado, se decidió elevar la consulta al Grupo de Trabajo GT4 de Comercio Exterior. Los países deberán establecer la viabilidad de estimar este comercio o iniciar gestiones para definir los lineamientos generales a fin de compilar estas estadísticas.

2) Con relación al numeral 2 de la Agenda, “Plan de Acción”, la consultora regional procedió a presentar las recomendaciones propuestas para la Instrumentación y Cumplimiento de la Decisión 511.

Las recomendaciones se presentan en el anexo II del presente Informe.

Cada país estableció las líneas de acciones por cada recomendación, así como su propuesta de avance acorde con el Cumplimiento de la Decisión 511 y Resolución 738. Estas se presentan en el anexo III del presente informe.

3) En cuanto al tema 3, “Informe de Ecuador sobre el atraso en el cumplimiento de los compromisos de la Decisión 511 y Resolución 738”, la delegación de Ecuador informó a los participantes los problemas que enfrentan actualmente en su sistema estadístico, para la transmisión de datos de estadísticas de comercio exterior de bienes y planteó al Proyecto ANDESTAD, la necesidad de que este problema sea resuelto con ayuda del personal de informática de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Al respecto, el proyecto ANDESTAD informó que se están realizando cambios en el Plan Operativo Global del Proyecto y que en éste se evaluaría la posibilidad de contar con un rubro de Asistencia Técnica para los países de la región.

4) Con respecto al tema 4, “Presentación de los términos de referencia del proyecto: Estudio Comparado de los Manuales de Suministro de Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI, de la CAN, y del MERCOSUR”, el señor Luiz Gonzaga, representante de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), realizó la presentación respectiva, que se adjunta en el anexo IV de este informe.

Esta propuesta de estudio será sometida a la consideración de la IXª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI (IXª RECOMEX), programada para realizarse en octubre del año en curso en la sede de este organismo regional, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Los delegados de los países andinos y la Secretaría General de la CAN, consideraron de suma importancia la propuesta presentada por la ALADI, para la realización del mencionado estudio comparado, sobre todo en función de las necesidades de racionalizar y generar una sinergia positiva en los esfuerzos institucionales, en la ejecución de tareas de captura, compilación, validación y consistencia, procesamiento, sistematización y suministro de la información estadística.

El representante de ALADI entregó el CD del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SII), para ser distribuido a los expertos.

Asimismo la Secretaría General informó a los participantes del proyecto sobre difusión de las estadísticas comunitarias de comercio exterior de bienes. El Objetivo de este

proyecto es ofrecer a todos los órganos de enlace, el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) completo ó una base de datos para su uso interno, dada la gran demanda que ha mostrado desde su creación. La intención es establecer una vinculación permanente entre la SGCAN y los Órganos de Enlace del proceso de integración. Esta Propuesta será evaluada por el Proyecto ANDESTAD.

Los países acogieron favorablemente la presentación y sugirieron dar mayor difusión a estos sistemas.

- 4) En cuanto al tema 5, "Revisión del Contenido del Manual para la Elaboración de las Estadísticas de comercio exterior de bienes en la CAN", los expertos realizaron las siguientes observaciones y recomendaciones:

Con respecto al Capítulo 2:

- En el concepto de "aduana de entrada", considerar para el caso de Bolivia, la posibilidad del registro de la aduana de trámite, cuando esta difiera o no se encuentre disponible.
- Debe existir correspondencia entre el punto a4 y la tabla de anexo 6, "regímenes estadísticos".
- Debe existir correspondencia entre los puntos b5) y b6) y la tabla de anexo 6. Unificar los términos.
- Ampliar y unificar criterios para la identificación de bienes admitidos o despachados temporalmente, contemplados en el cuarto párrafo de la página 7.
- Se sugiere que se ofrezcan lineamientos con respecto al tratamiento del movimiento de mercancías "en cumplimiento de garantía".
- Se solicita establecer los mecanismos estadísticos para comenzar a utilizar los conceptos de Incoterms y hacer referencia de la normativa internacional para no incluir su listado en el manual, debido a la probabilidad de cambio de los mismos.
- Definir los conceptos de naturaleza de transacción.
- Considerar el peso neto y bruto a tres decimales.
- Considerar Transporte Multimodal dentro de los códigos un modo de transporte.
- Código no especificado 999 de la variable región consumo-destino al final de la tabla.
- Revisar el concepto de valor estadístico. Hacer referencia a la norma de valoración aduanera.
- Considerar a dos decimales el valor estadístico.
- Considerar la inclusión de un código de aduana de fuente No Aduanera.

Con respecto al Capítulo 3:

- La numeración del anexo no corresponde a la del capítulo
- Numeral 3 "Bienes objeto de transacciones de conformidad con acuerdos de truke". incluir los conceptos de valoración y los elementos que contribuyan a facilitar su medición. Aplica también para el numeral 5 "Alimentos y otras ayudas humanitarias"
- Numeral 5, Alimentos y otras ayudas humanitarias. Establecer la acción que se debe implementar para reconocer los organismos internacionales aludidos en este numeral y darla a conocer para su estandarización.

- Aclarar las categorías: “bienes objeto de las transacciones por cuenta del gobierno” Numeral 4 y “bienes para uso militar” Numeral 6. Verificar si una incluye la otra.
- En relación a los “bienes en consignación”, se planteó la reedición del párrafo con la finalidad de aclarar los conceptos y el momento de registro de estos bienes por parte de los países miembros.
- Numeral 9. Determinar el criterio para identificar los medios magnéticos que incluyen programas desarrollados “a pedido”. Consultar al Proyecto Gestión Aduanera y ponerlo en consideración del Grupo de Expertos de Comercio Internacional de Servicios.
- Definir el concepto de bienes en arrendamiento operativo.
- Clarificar el párrafo del Numeral 13, con respecto al comercio de electricidad, gas y agua. Diferenciar entre el comercio de bienes y servicios.

Con respecto al Capítulo 4:

- Se recomienda en términos generales, ampliar este capítulo, ser más precisos en las definiciones y conceptos y establecer o sugerir cuáles serían estas fuentes de información no aduaneras.
- Eliminar los numerales 4.4 y 4.5.
- Incluir otras fuentes no aduaneras.
- Definir el campo o números de campo que debe existir para clasificar una fuente no aduanera.

Los expertos andinos se comprometieron a enviar cualquier otra consideración que se tuviese a través del E-CAN, antes de la III Reunión de este grupo técnico de trabajo.

- 5) En relación con el numeral 6, del “Plan Operativo Global de ANDESTAD y Futuros Trabajos”.

Se consideró oportuno realizar la II Reunión del Grupo GT4 Comercio Exterior de Bienes en la ciudad de Montevideo, Uruguay, junto con la IXª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior de la ALADI, prevista para los días 16 al 20 de octubre del año en curso.

Esta sería una excelente oportunidad para que los participantes interactúen con sus pares en los países del MERCOSUR, Chile, Cuba y México. Además, será posible que las Secretarías de la ALADI, de la CAN y del MERCOSUR avancen conjuntamente en el análisis de los términos de referencia del estudio comparado sobre los manuales de suministro de información.

La consultora del Proyecto ANDESTAD, Srta. Lilian Andrea Guio, asistirá a la IXª RECOMEX, para realizar la presentación del diagnóstico del cumplimiento del suministro de información de los países andinos, elaborado en el contexto de la Decisión 511 de la CAN, para dar conocimiento de sus resultados a los participantes del MERCOSUR, Chile, Cuba y México.

Asimismo, se realizará una reunión consultiva entre las Secretarías de la ALADI, de la CAN y del MERCOSUR, para avanzar en el intercambio de puntos de vista e identificar

oportunidades, para llevar a cabo proyectos relacionados con los sistemas de información y estadísticas que consideren de interés recíproco. La eventual decisión en ese sentido no deberá incrementar los presupuestos ya definidos para las reuniones programadas.

Leído el informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Lima, Perú, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil seis.

BOLIVIA

Rosmery Ana Zegarra

Gabriel Chavez

COLOMBIA

Gladys Velandia

Elizabeth Parra

ECUADOR

Pablo Lucero

Daniel Morales

PERÚ

Ruth Temoche

Eduardo Cárdenas

Rosa Navarro

Ysabel Galván

Pilar Ronquillo

Julio Rospigliosi

VENEZUELA

Zuleyma Villamizar

ALADI

Luiz Gonzaga

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Shirley Medina

PROYECTO ANDESTAD

Eduardo Granados

Lilian Guio

Evaristo Arrieta

José Whittembury